

RESOLUCIÓN No.029
(31 de agosto de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE, SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL DOCTOR DIEGO ROBERTO ORDÓÑEZ FORERO”

La mesa directiva del honorable concejo municipal de San Gil - Santander, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994 Acuerdo No. 016 del 2025, artículo 12, numeral 6.

CONSIDERANDO

- A. Que Mediante el Acuerdo Municipal No. 044 del 10 de junio de 1995 modificado por el Acuerdo No. 002 del 28 de mayo de 2022, se ratifica la condecoración **"OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR"** para distinguir a aquellas personas e instituciones que se han destacado en el Campo Científico, Cultural, Administrativo, Económico y Social, que enaltecen la imagen de nuestro pueblo en la geografía colombiana. Y en el Artículo 2do. en el parágrafo único la mesa directiva podrá por iniciativa propia designar una condecoración.
- B. Que, el Concejo Municipal de San Gil reconoce al doctor **DIEGO ROBERTO ORDÓÑEZ FORERO**, sangileño notable con valores fundamentados en principios adquiridos en su infancia en el hogar formado por el Ingeniero Roberto Ordóñez Galán y la señora Esperanza Forero de Ordóñez, (q.e.p.d.) palpables en el ejercicio humanitario de su profesión, practicados y fortalecidos en el hogar que conformó con doña Diana Carolina Triana Ardila y transmitidos a sus dos hijas: Emma Carolina y Eliana Carolina, quienes le acompañan en servicios sociales de las comunidades que asiste y promueve.
- C. Que, el doctor **DIEGO ROBERTO ORDÓÑEZ FORERO**, es Administrador de Empresas, Especialista en Gerencia de Organizaciones, desempeña su profesión en la empresa BIOCONSTRUIR y la CONSTRUCTORA PETRA SOSTENIBLE; generando más de 30 empleos directos y empleos indirectos, impulsando oportunidades para decenas de familias y demostrando que es posible construir empresa con propósito de crecimiento económico con el bienestar social y la protección del medio ambiente. Dando ejemplo de servicio, cuidado, humanismo y entrega como empresario.
- D. Que, el doctor **DIEGO ROBERTO ORDÓÑEZ FORERO**, ha liderado, junto con un equipo de voluntarios del Club Rotario de San Gil y entidades aliadas, proyectos de alto impacto social enfocados en la educación, el acceso al agua potable, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento del liderazgo juvenil, la cultura, la salud, el acompañamiento a la niñez, el apoyo a familias vulnerables y el desarrollo comunitario. Como presidente del Club Rotario de San Gil durante el período 2025–2026, impulsó una visión de servicio cercana a la comunidad, fortaleciendo alianzas institucionales y liderando numerosos proyectos sociales, ambientales, culturales y educativos que dejan huella significativa en San Gil y la región, promoviendo la participación ciudadana, trabajo en equipo, el liderazgo basado en valores, inspirando a nuevas generaciones a involucrarse en el servicio desinteresado apropiando y practicando decididamente el lema de Rotary **“DAR DE SÍ ANTES DE PENSAR EN SÍ”**
- E. Que, en reunión de la mesa directiva del Concejo Municipal de San Gil, se aprobó otorgar este reconocimiento al doctor **DIEGO ROBERTO ORDÓÑEZ FORERO**, como miembro del **Club ROTARY SAN GIL** por su existencia en Él y como **SANGILEÑO HONORABLE**.

F. Que, es deber del Concejo Municipal de San Gil, exaltar los méritos y realizaciones de aquellas personas que por su servicio y poner en alto a la población Sangileña, en el desempeño de sus actividades públicas o privadas, y que, por sus alcances e implicaciones sociales, cívicas y de acompañamiento a la comunidad contribuyan eficazmente al desarrollo, engrandecimiento y fortalecimiento de los valores de un pueblo.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

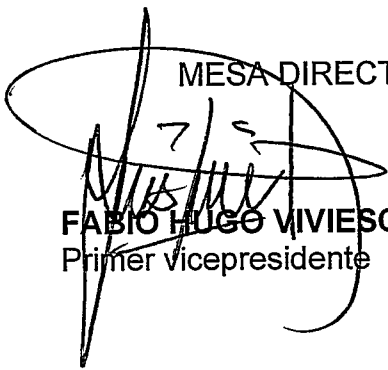
ARTICULO PRIMERO: Realizar reconocimiento y exaltación al doctor **DIEGO ROBERTO ORDÓÑEZ FORERO** por su servicio y entrega a la población sangileña y la región Guanentina bajo el lema "Dar de sí antes de pensar en sí", como socio activo del **Club Rotary de San Gil**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otórguese la Medalla **OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR** al doctor **DIEGO ROBERTO ORDÓÑEZ FORERO** por su vida meritoria y ejemplar, por sus acciones destacadas en el servicio a la población de San Gil y su región y su membresía como Rotario de San Gil.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución, será entregada en nota de estilo junto con la medalla "**OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR**", en acto protocolario de homenaje, exaltación y reconocimiento que se llevará a cabo en el salón de sesiones del Concejo en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026).


7/8

MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ
Primer Vicepresidente


MARGARITA YARGAS BAUTISTA
Segundo Vicepresidente


JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal